

Banplus autorizó pagos en divisas a través de tarjetas de débito

La entidad Banplus Banco Universal anunció el pasado 14 de agosto que fue habilitado el servicio de pago en divisas para sus clientes.

El banco informó que los usuarios de sus servicios podrán realizar pagos con su tarjeta de débito en bolívares, utilizando fondos de sus cuentas en divisas, en cualquier punto de venta a nivel nacional.

Para disfrutar de dicho servicio “basta con afiliarse” accediendo a Banplus Online (sección Gestión de Divisas), “para comenzar a disfrutar de esta ventaja que da total movilidad a nuestras cuentas en moneda extranjera”, indicó el Banco.

Aquellos que deseen obtener una cuenta en divisas en esta entidad deberán poseer una cuenta Banplus con antigüedad mayor a tres (3) meses y ser cliente natural y/o jurídico domiciliado en el territorio nacional, entre otros requisitos.

Con información de 800 Noticias